

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Alimentaria por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

**Centro/s:**

- Escuela Superior de Agricultura de Barcelona

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La UPC solicita la modificación de la titulación para proponer una mejor organización de la docencia, reducir el TFG de 24 a 18 ECTS y mejorar la movilidad de los estudiantes ampliando la formación optativa de 24 a 30 ECTS. También se aprovecha la ocasión para realizar otros cambios en la memoria tal y como se detalla a continuación.

- Se suprime la competencia que figuraba en la memoria original propuesta por la ESAB de "Conocimientos básicos de la bioquímica y microbiología general y de los alimentos" competencia que no figura en la OM, y se ha añadido la competencia específica del módulo de Trabajo Fin de Grado que figura en la Orden Ministerial "Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas".
- Se mejora el redactado del perfil de ingreso recomendado, se ha ampliado y actualizado la información referente a los Sistemas de información previa a la matriculación, Planes de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, así como los propios del centro.
- Se han incluido los requisitos de acceso actualizados de acuerdo a la legislación vigente actual, así como una descripción amplia y detallada de los criterios y procedimientos de admisión a los estudios de grado de la UPC, regulados en la normativa académica general de la UPC.
- Se incluye el Plan de acción tutorial-
- Se han definido los créditos mínimos y máximos que se pueden obtener mediante reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, se ha ampliado y actualizado el redactado de reconocimientos y transferencia de créditos de acuerdo a la normativa actual y se ha añadido la información referente a la acreditación del conocimiento de una tercera lengua.
- Se ha actualizado el itinerario de retitulación a cursar de acuerdo a las modificaciones propuestas en esta memoria y se han añadido las plazas ofertadas para el próximo curso académico 2016/2017.
- Con respecto a la planificación de la titulación:
  - a) Se ha modificado la distribución de créditos por bloques. La estructura definitiva queda como: Formación básica 66, Formación común 60, Formación obligatoria de tecnología específica 66, Optativas 30 y TFG 18 ECTS.

Con esta nueva estructura se han eliminado las asignaturas obligatorias de universidad que se han incorporado al bloque de tecnología específica, se ha aumentado el bloque de optatividad hasta los 30 ECTS y se ha reducido el TFG a 18 ECTS.

b) Se han indicado las nuevas materias definidas en el plan de estudios, así como las asignaturas que se eliminan y las de nueva creación.

c) Para mejorar la organización de la docencia se han cambiado de cuatrimestre algunas asignaturas

d) Se han actualizado los cuadros de materias y sus créditos y se ha añadido la estructura del plan de estudios a nivel de asignaturas indicando su distribución temporal. e) Se ha incluido la normativa de aplicación al TFG y a las prácticas externas.

6) Se ha actualizado o eliminado la información que ya no es vigente o bien se ha adaptado a la normativa académica general actual y se han subsanado errores formales detectados.

- Se ha actualizado la información del profesorado que imparte docencia en el grado, según los datos del curso académico 2014-2015. Así como la información sobre el personal de apoyo.

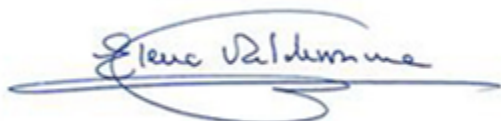
- Se han actualizado los valores con la información de la que se dispone actualmente (curso académico 2014/15) y se ha incluido la nueva previsión de resultados previstos. Tasa de graduación: 45% Tasa de abandono: 30% Tasas de eficiencia: 91%

Las modificaciones presentadas se consideran adecuadas; con todo se ofrece a la Institución una de **propuesta de mejora** que puede ser considerada para su implantación inmediata o futura.

- Si bien las tasas de graduación y abandono son coherentes con los resultados obtenidos hasta el momento y con los obtenidos globalmente en el ámbito de las ingenierías, animamos al centro a continuar con la labor de estudiar y aplicar medidas tendentes a mejorarlos a medio-largo plazo, por cuanto ello contribuiría a optimizar los resultados de la financiación pública.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Ingeniería Alimentaria de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 01/07/2016